

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
PARROQUIAL**

EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 14h10, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: concejala Lic. Susana Castañeda, quién preside la Comisión; y, concejala Claudia Martínez, concejala alterna del concejal Luis Reyna.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Msc. Luis Aguilar, Concejal Alterno de la Concejala Susana Castañeda; Ing. Marco Antonio Cevallos, Gerente General de la EPMAPS; Sres. Freddy Parreño, Carlos Espinosa, Iván Vallejo y Luis Burbano, funcionarios de la EPMAPS; Lic. Ing. Edwin Bosmediano, Director de Parroquias Rurales; Msc. Julio Valdivieso y Dr. Fernando Villacís, funcionarios del despacho de la Concejala Susana Castañeda; y, Dr. Patricio Jaramillo, funcionario delegado de la Procuraduría Metropolitana.

También se registra la presencia de los siguientes Presidentes de los GADS Parroquiales: Sra. Rosa Chuquimarca, Presidenta del GAD Parroquial La Merced; Sr. Carlos Mosquera, Presidente del GAD Parroquial Puéllaro; Sr. Luis Guaytarilla, Presidente del GAD Parroquial Guayllabamba; Sra. Gina Rosero, Presidenta del GAD Parroquial Puembo; Sr. Gustavo Valdez, Presidente de GAD Parroquial Cumbayá.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al único punto del orden del día, el mismo que es aprobado.

1.- Presentación del informe por zonas referentes a la firma de convenios con los 33 GADS Parroquiales, sobre tomas de lecturas, puntos de cobro,

mantenimiento de alcantarillado y limpieza de sumideros, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento. (EPMAPS).

Ing. Marco Antonio Cevallos, Gerente General de la EPMAPS: Indica que estos convenios se han venido desarrollando con éxito, desde hace varios años, indica que hay una o dos juntas en las cuales se han presentado algunas dificultades, pero que por lo demás no hay inconvenientes.

Ing. Freddy Parreño, Gerente Comercial de la EPMAPS: Señala que la EPMAPS se maneja con dos modalidades de contratos: tomas de lecturas y facturación. Manifiesta que los contratos que no tienen ninguna dificultad, inician en este mes y con los que hay algún tema que arreglar, que son Puenbo, Guangopolo, Chavezpamba y Pacto, en marzo.

Sra. Gina Rosero, Presidenta del GAD Parroquial Puenbo: Manifiesta su descontento con el servicio de la EPMAPS, indica que es imposible ponerse en contacto con algún servidor de la Empresa, cuando se requiere algún servicio.

Dr. Iván Vallejo, Gerente Jurídico de la EPMAPS: Señala que éstos son convenios interinstitucionales; y, que por lo mismo, hay obligaciones y responsabilidades para las dos partes, por lo que pide a las Juntas Parroquiales, realizar todos los trámites de rigor en SERCOP.

Sr. Marco Cunanicho, Presidente del GAD Parroquial Guangopolo: Señala que en la Junta Parroquial de su competencia, se ha entregado los documentos de tomas de lectura, pero que este servicio se lo ha realizado únicamente con los moradores que se encuentran en el centro, manifiesta que los moradores que habitan en lugares alejados no han recibido este servicio y lógicamente se han acercado a expresar su malestar. Indica que pone en conocimiento de las autoridades de la EPMAPS, a fin de que se apliquen los correctivos del caso.

Sr. Luis Guaytarilla, Presidente del GAD Parroquial de Guayllabamba: También presenta reclamos en cuanto al servicio de tomas de lectura y facturación, señala que en el caso específico de su Parroquia, se han presentado novedades en lo que tiene que ver con el caso de cobros de facturas por estimativos, sin que se les dé la facilidad de la instalación de medidores.

Concejala Susana Castañeda: Recomienda a la EPMAPS, seleccionar a 33 funcionarios para que asistan a cada una de las Juntas Parroquiales y puedan dar el asesoramiento que cada una requiera, indica que esta es una buena práctica que se la debería realizar constantemente, en vista de que hay nuevos procedimientos y estrategias que resultan desconocidas para los gobiernos autónomos.

A continuación, se recibe las quejas o reclamos por parte de todos y cada uno de los Presidentes de los GAD, quienes coinciden en manifestar que requieren mayor atención y coordinación por parte de la EPMAPS.

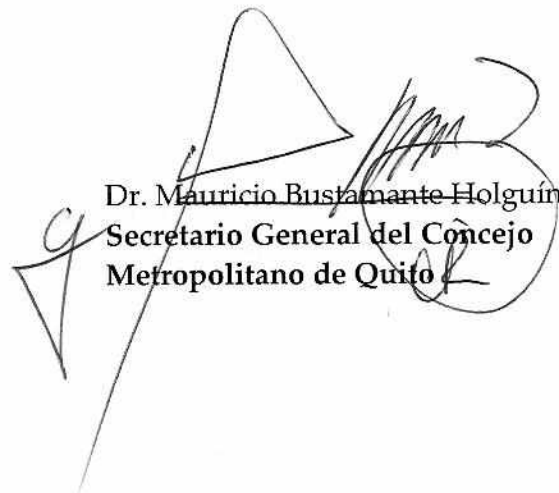
Ing. Edwin Bosmediano, Director de Parroquias: Manifiesta que se encuentran realizando un trabajo muy completo e integral con los funcionarios de la EPMAPS; indica que se encuentran en la ejecución de recorridos por todas y cada una de las Juntas Parroquiales, realizando inspecciones técnicas que permitan visualizar las necesidades más urgentes de cada una de ellas, para de ésta manera poder cumplir con lo prioritario.

Indica que terminando febrero, culminarán el recorrido; y, recogidas las necesidades prioritarias de las Parroquias, presentarán en la Comisión de Desarrollo Parroquial un diagnóstico técnico que les permita junto con la EPMAPS, establecer un plan operativo urgente.

Siendo las 16h20 se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y el Señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito



Lic. Susana Castañeda
**Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial**



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**

Ximena A.
09/02/2015